

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 28/02/2022



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	8.458.687.320.687	8.458.687.320.687	1.319.687.054.922	16 %	72.011.191.320	1.247.675.863.602
01	Gestión Administrativa	2.043.005.359.867	2.043.005.359.867	88.503.613.715	4 %	68.801.147.928	19.702.465.787
100 Servicios Personales		1.079.365.037.553	1.079.365.037.553	67.877.093.214	6 %	53.174.724.527	14.702.368.687
200 Servicios No Personales		122.956.213.001	122.956.213.001	2.065.888.813	2 %	360.106.089	1.705.782.724
300 Bienes de Consumo e Insumos		39.415.935.845	39.415.935.845	2.124.433.872	5 %	76.771.870	2.047.662.002
500 Inversión Física		17.380.530.427	17.380.530.427	0	0 %	0	0
600 Inversión Fisica		150.000.000.000	150.000.000.000	0	0 %	0	0
800 Transferencias		60.199.954.617	60.199.954.617	1.248.283.374	2 %	1.631.000	1.246.652.374
900 Otros Gastos		573.687.688.424	573.687.688.424	15.187.914.442	3 %	15.187.914.442	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Mantenimiento, Operación y Mejora del SEN	4.666.546.089.105	4.666.546.089.105	1.165.554.584.741	25 %	3.196.970.698	1.162.357.614.043
200 Servicios No Personales		122.976.393.724	122.976.393.724	2.764.184.800	2 %	2.764.184.800	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		25.734.173.948	25.734.173.948	212.851.222	1 %	212.851.222	0
400 Bienes de Cambio		3.850.989.815.024	3.850.989.815.024	1.160.494.592.323	30 %	0	1.160.494.592.323
500 Inversión Física		650.964.485.447	650.964.485.447	1.836.149.671	0,28 %	0	1.836.149.671
800 Transferencias		6.097.080.000	6.097.080.000	0	0 %	0	0
900 Otros Gastos		9.784.140.962	9.784.140.962	246.806.725	3 %	219.934.676	26.872.049

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
09	Construcción de la LT 500 KV Yacyreta - Villa Hayes	38.890.857.197	38.890.857.197	3.945.709.421	10 %	0	3.945.709.421
200 Servicios No Personales		299.900.000	299.900.000	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		38.240.957.197	38.240.957.197	3.945.709.421	10 %	0	3.945.709.421
800 Transferencias		350.000.000	350.000.000	0	0 %	0	0
10	Ampliación SE VAU y Construcción LT 220 KV PBO - VAU	402.615.631	402.615.631	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		402.615.631	402.615.631	0	0 %	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
12	Construcción de la SE BMO y la LT 220 KV PBO - BMO	487.298.241	487.298.241	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		487.298.241	487.298.241	0	0 %	0	0
15	Manejo de Pasivos Ambientales del Sistema Eléctrico de la ANDE.	4.005.650.115	4.005.650.115	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		4.005.650.115	4.005.650.115	0	0 %	0	0
16	SP. Instalación de Medidores de Energía Eléctrica en Paraguay	600.000.000	600.000.000	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		600.000.000	600.000.000	0	0 %	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
17	Construcción Subestación Fram de 66 KV	262.348.191	262.348.191	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		262.348.191	262.348.191	0	0 %	0	0
21	Construcción de la Subestación Altos 220 KV en Cordillera	461.665.056	461.665.056	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		461.665.056	461.665.056	0	0 %	0	0
22	Mejoramiento Sistema Distribución Energía Eléctrica Área Metropolitana	173.300.211.752	173.300.211.752	1.389.755.603	1 %	0	1.389.755.603
500 Inversión Física		173.300.211.752	173.300.211.752	1.389.755.603	1 %	0	1.389.755.603
23	Mejoramiento del Sistema Eléctrico en el Dpto. Central	168.650.196.589	168.650.196.589	13.142.092	0,01 %	13.072.694	69.398
200 Servicios No Personales		5.594.046.950	5.594.046.950	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		163.056.149.639	163.056.149.639	13.142.092	0,01 %	13.072.694	69.398

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
24	Mejoramiento Sistema de Generación y Transmisión de Energía	156.039.962.293	156.039.962.293	10.613.439.180	7 %	0	10.613.439.180
200 Servicios No Personales		126.857.228.949	126.857.228.949	10.613.439.180	8 %	0	10.613.439.180
500 Inversión Física		29.182.733.344	29.182.733.344	0	0 %	0	0
27	Mejoramiento Sistema de Distribución Energía Eléctrica Fase II	301.313.146.200	301.313.146.200	17.006.000	0,01 %	0	17.006.000
200 Servicios No Personales		306.108.000	306.108.000	17.006.000	6 %	0	17.006.000
500 Inversión Física		301.007.038.200	301.007.038.200	0	0 %	0	0
28	Mejoramiento del Sistema Eléctrico en la Ciudad de Asunción	49.963.677.379	49.963.677.379	4.399.277.915	9 %	0	4.399.277.915
200 Servicios No Personales		82.500.000	82.500.000	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		49.881.177.379	49.881.177.379	4.399.277.915	9 %	0	4.399.277.915

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
29	Mejoramiento del Sistema Eléctrico Dptos. Caaguazú y Alto Paraná	108.876.729.180	108.876.729.180	1.892.302.648	2 %	0	1.892.302.648
500 Inversión Física		108.876.729.180	108.876.729.180	1.892.302.648	2 %	0	1.892.302.648
30	Reposición Compensador Estático de Reactivos SE SLO.	8.268.035.717	8.268.035.717	125.914.098	2 %	0	125.914.098
500 Inversión Física		8.268.035.717	8.268.035.717	125.914.098	2 %	0	125.914.098

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
31	Construcción de Subestación Minga Guazú en 500 KV	161.211.001.882	161.211.001.882	1.465.320.328	1 %	0	1.465.320.328
200 Servicios No Personales		576.000.005	576.000.005	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		160.635.001.877	160.635.001.877	1.465.320.328	1 %	0	1.465.320.328
32	Construcción S.E. Ma. Auxiliadora y L.T. 220KV Sta. Rita - María Auxiliadora.	129.885.069.280	129.885.069.280	12.000.000	0,01 %	0	12.000.000
200 Servicios No Personales		664.108.000	664.108.000	12.000.000	2 %	0	12.000.000
500 Inversión Física		123.060.961.280	123.060.961.280	0	0 %	0	0
800 Transferencias		6.160.000.000	6.160.000.000	0	0 %	0	0
33	Mejoramiento 5000 KM de Líneas BT Y MT DE Autoayuda	105.073.171.162	105.073.171.162	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		105.073.171.162	105.073.171.162	0	0 %	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
34	Mejoramiento de Rehabi. Y Modern. CH Acaray en AP.	53.230.972.261	53.230.972.261	91.000.000	0,17 %	0	91.000.000
200 Servcios No Personales		35.256.357.500	35.256.357.500	91.000.000	0,26 %	0	91.000.000
500 Inversión Física		17.974.614.761	17.974.614.761	0	0 %	0	0
35	Construcción de la se Valenzuela 500kv en Valenzuela	288.213.263.589	288.213.263.589	41.663.989.181	14 %	0	41.663.989.181
200 Servcios No Personales		592.237.130	592.237.130	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		281.167.526.459	281.167.526.459	41.663.989.181	15 %	0	41.663.989.181
700 Servicio de la Deuda Pública		2.862.300.000	2.862.300.000	0	0 %	0	0
800 Transferencias		3.591.200.000	3.591.200.000	0	0 %	0	0
Sub Total		8.458.687.320.687	8.458.687.320.687	1.319.687.054.922	16 %	72.011.191.320	1.247.675.863.602

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	901.681.720.455	901.681.720.455	56.460.777.427	6 %	56.460.777.427	0
01	Gestión de Pago del Servicio de la Deuda	751.181.720.455	751.181.720.455	56.460.777.427	8 %	56.460.777.427	0
700 Servicio de la Deuda Pública		751.181.720.455	751.181.720.455	56.460.777.427	8 %	56.460.777.427	0
02	Transferencias Consolidables	150.500.000.000	150.500.000.000	0	0 %	0	0
800 Transferencias		150.500.000.000	150.500.000.000	0	0 %	0	0
Sub Total		901.681.720.455	901.681.720.455	56.460.777.427	6 %	56.460.777.427	0

TOTAL DE ENTIDAD		9.360.369.041.142	9.360.369.041.142	1.376.147.832.349	15 %	128.471.968.747	1.247.675.863.602
------------------	--	-------------------	-------------------	-------------------	------	-----------------	-------------------

FUENTE: MH - SIAF; Al 28/02/2022

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

